DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.600 | Lunes 16 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2900976

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 3 de noviembre de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/114/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto N° 38, del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026; la resolución N° 36 de 2024, y sus modificaciones posteriores, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento N° 272/92/2026, registrado con fecha 6 de agosto de 2026, por la Contraloría General de la República, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe de Gabinete Ministro de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2026, y por razones de buen servicio, resulta necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefe de Gabinete Ministro de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, en virtud de lo señalado precedentemente, corresponde establecer como única subrogante del cargo de Jefe de Gabinete Ministro a doña Bárbara Elena Tagle Delgado, RUN N° 17.753.995-3, quien forma parte del Departamento de Comunicaciones.

d) Que, atendidas las necesidades del servicio y en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, se dicta el siguiente

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe de Gabinete Ministro, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefa de Gabinete Ministro, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Bárbara Elena Tagle Delgado, RUN N° 17.753.995-3, a contar del 2 de noviembre de 2026, quien se desempeña como Experto grado 4° de la planta de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl